



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2020/000422**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-11-2019 a las 11:47 horas.



Servicio de limpieza en el C.E.P.A. "Doña Jimena" de San Esteban de Gormaz, (Soria). 2020/2022.

→ Valor estimado del contrato 39.446,37 EUR.

→ Importe 47.730,11 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 39.446,37 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/01/2020 al 31/12/2022

→ Clasificación CPV

→ 90919000 - Servicios de limpieza de oficinas, escuelas y equipo de oficina.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces

→ Lugar de ejecución ES417 Soria San Esteban de Gormaz (Soria).

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=WXd3.Jx0FMsmXQV0WE7IYPw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Dirección Provincial de Educación en Soria

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=QtGM2FmuYvkQK2TEf.XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ C/ Santa Teresa de Jesús, s/n

→ (42003) SORIA España

→ ES417

Contacto

→ Teléfono 975220212

→ Fax 975221236

→ Correo Electrónico yubmacfa@jcy.l.es

Proveedor de Pliegos

→ Dirección Provincial de Educación en Soria

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 27/11/2019 a las 14:00

Dirección Postal

→ C/ Santa Teresa de Jesús, s/n

→

Proveedor de Información adicional

→ Dirección Provincial de Educación en Soria

Dirección Postal

→ C/ Santa Teresa de Jesús, s/n

→ (42003) SORIA España

(42003) SORIA España

Recepción de Ofertas

→ Dirección Provincial de Educación en Soria

Dirección Postal

→ C/ Santa Teresa de Jesús, s/n

→ (42003) SORIA España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 27/11/2019 a las 19:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura del único sobre.

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 28/11/2019 a las 10:40 horas

→ Apertura del único sobre, Valoración de las ofertas,
Clasificación y Propuesta de adjudicación, si procede.

Lugar

→ Sala de juntas de la Dirección Provincial de Educación
de Soria.

Dirección Postal

→ C/ Santa Teresa de Jesús, s/n

→ (42003) SORIA España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Servicio de limpieza en el C.E.P.A. "Doña Jimena" de San Esteban de Gormaz, (Soria). 2020/2022.

→ Valor estimado del contrato 39.446,37 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 47.730,11 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 39.446,37 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90919000 - Servicios de limpieza de oficinas, escuelas y equipo de oficina.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/01/2020 al 31/12/2022

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Soria

→ Código de Subentidad Territorial ES417

Dirección Postal

→ C/ Isaac García Alonso, 29 - 1º bajo.

→ (42330) San Esteban de Gormaz (Soria). España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: En este contrato no están previstas prórrogas.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán concurrir a la adjudicación de este contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se

aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP) y la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los principales trabajos realizados en los últimos cinco años del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalada por al menos TRES certificados o informes de buena ejecución. Estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de prestación del servicio y el destinatario y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica conforme a lo dispuesto en la Cláusula 2.2 del PCAP.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la prestación del servicio, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente, cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica conforme a lo dispuesto en la Cláusula 2.2 del PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios del licitador en la actividad correspondiente, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos (o desde la fecha de inicio de actividad de la empresa si es menor) deberá ser al menos de importe igual o superior al valor estimado del contrato. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia económica mediante la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 87.3 a) de la LCSP, sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre único.

→ Tipo de Oferta

→ Evento de Apertura Apertura del único sobre.

→ Descripción El contenido del sobre será el descrito en la cláusula 12.2 del PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Formación complementaria

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Precio u oferta Económica.

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 90

→ Expresión de evaluación : Según Cláusula 3 del PCAP

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 90

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica